

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de becas para estudios universitarios de estudiantes de Meco para el curso 2022/2023.

BDNS (Identif.): 671021

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Beneficiarios*.—Los alumnos matriculados para estudios de grado durante el curso 2022/2023 en alguna Universidad Pública en modalidad presencial y que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía n.º 150/2023, de 16 de enero.

Segundo. *Objeto*.—La financiación de los gastos de la matrícula universitaria y los educativos de tipo ineludible que conllevan los estudios universitarios.

Tercero. *Bases Reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por la ordenanza municipal de bases reguladoras generales de subvenciones aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meco en sesión celebrada el 25 de mayo de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 136, de 9 de junio de 2021.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 326.48201 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Meco para 2023, cuyo importe asciende a 18.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes es desde el 23 de enero al 5 de marzo de 2023.

En la Villa de Meco, a 17 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/857/23)

